

AÑO 2026



N° Entrada:

Expediente:

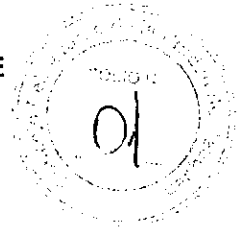
Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la presentación de los libros "La última batalla y "Hasta Aquí Llegue", del autor Edgardo Esteban.



BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Neuquén, 26 de Agosto de 2026.-

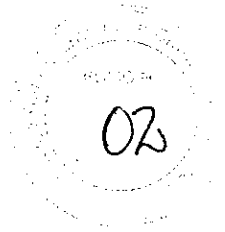
**A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO**

Nota N°107/2026

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al Cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **DECLARACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.-

Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El expediente , la Ordenanza N° 14.384; y

CONSIDERANDO:

Que, la presentación en la ciudad de Neuquén del libro "La última batalla" de Edgardo Esteban, periodista, escritor, docente y ex combatiente de la Guerra de Malvinas, constituye un acontecimiento cultural de relevancia para nuestra comunidad, por su aporte a la construcción de la memoria colectiva y a la reflexión sobre la guerra, Malvinas y sus consecuencias.

Que, "La última batalla" es una novela basada en hechos reales que surge de una experiencia personal del autor, quien a fines del año 2020 descubrió que su cédula militar se encontraba en Inglaterra y había sido ofrecida en subasta como trofeo de guerra; situación que originó una búsqueda destinada a recuperar no solo un documento personal, sino también una parte de su identidad, de su historia y de la memoria de quienes participaron del conflicto.

Que, la obra reconstruye en paralelo la búsqueda de la cédula militar del autor y los días posteriores a la derrota argentina en las islas, cuando junto a otros soldados fue tomado como prisionero de guerra, estableciendo un diálogo entre aquella experiencia y las consecuencias que la guerra continúa produciendo décadas después.

Que, "La última batalla" propone una mirada profundamente humana sobre Malvinas, abordando la identidad, la dignidad, la memoria, la reparación y las huellas de la guerra y de la posguerra.

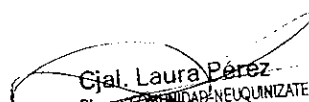
Que, la obra plantea que el pasado no constituye un acontecimiento aislado ni una pieza de museo, sino una experiencia viva que debe ser nombrada, comprendida y transmitida a las nuevas generaciones.

Que, la trayectoria de Edgardo Esteban como periodista, escritor, docente y ex combatiente otorga a su obra una particular relevancia testimonial, construida desde la experiencia personal y desde una perspectiva que coloca en el centro la dimensión humana de quienes atravesaron el conflicto.

Que, Edgardo Esteban es autor, entre otras obras, de "Iluminados por el fuego", llevada al cine bajo la dirección de Tristán Bauer, constituyéndose en una de las voces reconocidas de la literatura y el periodismo argentino vinculados con la Guerra de Malvinas.

Que, "La última batalla" fue publicada en el año 2026 por Editorial Marea y cuenta con 280 páginas, constituyendo una nueva contribución literaria y testimonial a la reflexión sobre Malvinas, a más de cuatro décadas del conflicto.

Que, la obra adquiere especial significación en el año 2026, en el marco de los cincuenta años del golpe cívico-militar de 1976, período histórico con el


Cjal. Laura Pérez
BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



cual la Guerra de Malvinas se encuentra estrechamente vinculada y cuya comprensión resulta fundamental para fortalecer las políticas de memoria, verdad y justicia.

Que, en el marco de este encuentro se presentará también el libro "Hasta Aquí Llegué", del mismo autor, que narra la vida de Aldo Leiva, quien se convirtió en el primer veterano de la Guerra de Malvinas en integrar la Cámara de Diputados de la Nación, representando un hito en la historia institucional argentina y un ejemplo de participación democrática por parte de quienes protagonizaron el conflicto bélico.

Que, Aldo Leiva estará presente junto al autor en esta presentación, con lo cual el encuentro reunirá a dos protagonistas cuyos relatos, atravesados por Malvinas, la memoria y las huellas de la guerra, serán contados desde la vivencia directa de quienes los protagonizaron, brindando a la comunidad una oportunidad excepcional de testimonio en primera persona.

Que, la conjunción entre el autor y el protagonista en un mismo escenario fortalece el carácter educativo y memorialista del encuentro, garantizando que la transmisión de esta experiencia llegue a la comunidad de manera auténtica y vivencial.

Que, la "cuestión Malvinas" forma parte de la identidad nacional y constituye una causa sostenida por la República Argentina, cuya reivindicación soberana se encuentra inseparablemente vinculada con la memoria de quienes participaron del conflicto y con el reconocimiento y respeto de los derechos de los excombatientes.

Que, la reflexión propuesta por las obras trasciende la dimensión estrictamente bélica para abordar el presente y el futuro, planteando la necesidad de continuar construyendo memoria y de transmitir a las nuevas generaciones una mirada integral sobre Malvinas, su historia, sus protagonistas y sus consecuencias.

Que, la presentación de ambos libros en la ciudad de Neuquén, prevista para el día jueves 27 de agosto de 2026 en el Auditorio de CALF, constituye una oportunidad para generar un espacio de encuentro y reflexión en torno a Malvinas, la memoria colectiva, la soberanía y las experiencias de los veteranos de guerra.

Que, la presencia en Neuquén de Edgardo Esteban y Aldo Leiva permitirá acercar a la comunidad sus experiencias como excombatientes, escritores y protagonistas, favoreciendo el diálogo directo con estudiantes, docentes, investigadores, organizaciones sociales, veteranos de guerra y vecinos de nuestra ciudad.

Que, la ciudad de Neuquén posee una significativa trayectoria en la construcción y promoción de espacios vinculados con la memoria, los derechos humanos, la defensa de la dignidad humana y la transmisión de nuestra historia reciente.

Que, la literatura constituye una herramienta privilegiada para acercar acontecimientos históricos a las nuevas generaciones, posibilitando que la memoria sea transmitida no solo como información histórica, sino también desde las experiencias, emociones, vínculos e historias de vida de quienes fueron protagonistas.

Que, la construcción de memoria sobre Malvinas constituye una responsabilidad colectiva y una herramienta fundamental para fortalecer la identidad nacional, la educación, la cultura democrática y el compromiso con la paz.

Que, por todo lo expuesto, resulta de interés para nuestra comunidad y, por ende, para este cuerpo legislativo, reconocer y valorar la presentación de los libros "La última batalla" y "Hasta Aquí Llegué", de Edgardo Esteban, por su aporte cultural, literario, histórico y testimonial, así como por su contribución a la construcción de la memoria colectiva sobre la Guerra de Malvinas.

Cja. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINZATE
CONGRESO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la presentación de los libros "La última batalla" y "Hasta Aquí Llegué", del periodista, escritor, docente y ex combatiente de la Guerra de Malvinas Edgardo Esteban, a realizarse el día 27 de agosto en el Auditorio de Calf, sito en calle Mitre 659 de nuestra ciudad, por su significativo aporte cultural, literario, histórico y testimonial, y por contribuir a la construcción de la memoria colectiva en torno a la Guerra de Malvinas, la identidad, la soberanía y las consecuencias de la posguerra.

ARTÍCULO 2º): EXPRÉSASE el reconocimiento a la visita de Edgardo Esteban y Aldo Leiva a la capital neuquina, en su carácter de escritores, protagonistas y ex combatientes de la Guerra de Malvinas, cuya presencia junto a la comunidad reafirma el valor del testimonio en primera persona, fortalece la construcción de la memoria colectiva y honra la causa Malvinas y a todos quienes participaron del conflicto.

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-

Cjal. Laura Pérez
Int. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53778		
Fecha 26.08.26	Folios: 03	Hora: 10:50
Firma <i>Marco Deluay</i>		
Dirección General Legislativa		

26.08.2026	ENTRADA N° 715/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 2809-2026	
Recibió <i>Marco</i>	
Firma <i>Deluay</i>	1050 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

27.08.2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 14/2026
Pase a la Comisión
Dirección Genl. Legislativa